CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MAPOTOA
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-054-06
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 115-2010-MINAG-DGFFS-ATFF-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 10/03/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 39234
Consultor/Regente que suscribió el plan: PAREDES ABAD RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/08/2011, Término: 26/08/2011
Nro Res. Inicio PAU: 092-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 450-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 22.7U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Aniba puchury-minor \| Moena amarilla*		1296	190.72	190.72	100%	14,7%
2	*Cedrela sp. \| Cedro huasca*		366	329.15	270.49	82,2%	73,9%
3	*Couratari guianensis \| Moena*		35	49.77	28.56	57,4%	81,6%
4	*NN \| Arenilla*		0	91.26	91.26	100%	-
5	*NN \| NN*		0	2052.548	2052.548	100%	-

Fuente: Resolución N° 450-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:23:46

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.